

## Reunión No. 951-2021

<b>Fecha reunión:</b>	Jueves 02 de diciembre de 2021
<b>Inicio:</b>	8:00 am
<b>Lugar:</b>	<b><i>Por medio de zoom</i></b>
<b>Asistentes:</b>	MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, , MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero y Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos
<b>Ausentes:</b>	MSc. María Estrada Sánchez(justificada), Bach. Alcides Sánchez Salazar y Srta Abigail Quesada Fallas.
<b>Profesional en Administración CI:</b>	MAE. Maritza Agüero González
<b>Secretaria de apoyo:</b>	Cindy María Picado Montero

### 1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 950-2021
3. Correspondencia
4. Continuación de análisis gestión y gobernanza de TIC's:
  - Reglamento de correo electrónico
5. ERA\_23\_07\_2021 "Interpretación del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2338, artículo 17 del 5 febrero del 2004", presentada por el MBA. Ernesto Rivera Alvarado
6. CISI-147-2021 y OPI-289-2021 Propuesta de Reglamento de la Comisión Institucional de Salud Integral. (A cargo del MAE Nelson Ortega Jiménez)
7. VAD-513-2021 Informe de adjudicación para la Licitación Pública N° 2021LN000004-0006300001 SICOP "Servicio De Vigilancia Campus Tecnológico Local San José
8. Atención del fondo del Recurso de revocatoria ante el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021. Renovación y modificación de plazas para el periodo 2022, específicamente al inciso d

9. Audiencia: “Recurso de revocatoria ante el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021. Renovación y modificación de plazas para el periodo 2022, específicamente al inciso d” (*Invitada: MAE. Silvia Watson Araya, Profesional en Administración. Departamento Financiero Contable*) (9:30 am. – tiempo asignado 45 minutos)
10. Audiencia: “Normativa Urbana” (*Invitados: Dr. Óscar Gerardo López Villegas, director Campus Tecnológico Local San Carlos, Ing. Luis Gerardo Mata Mena, Director Oficina de Ingeniería y Arq. Virginia Carmiol Umaña, Escuela de Diseño Industrial*) (10:15 am. – tiempo asignado 45 minutos)
11. Audiencia. Panel de expertos para definir modelo de liderazgo del TEC. *Invitados: Dr. Gerardo Meza Cascante, integrante Consejo Institucional, Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, MBA. Sofía Brenes Meza, coordinadora Unidad de Estudios y Remuneraciones, Sra. Ericka Masís, Profesional en Administración del Departamento de Gestión de Talento Humano* (11:00 am. – tiempo asignado 60 minutos)
12. Varios

## 2. Aprobación de la Minuta No. 950-2021

Se aprueba la Minuta No. 950-2021, sin observaciones.

## 3. Correspondencia:

### Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **GTH-730-2021** Memorando con fecha de recibido 19 de octubre de 2021, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual atiende el oficio SCI-986-2021, “Solicitud de Información sobre Porcentaje de Rectoría”.

**Tema incluido como punto de agenda.**

2. **VAD-513-2021** Memorando con fecha de recibido 25 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el informe de Adjudicación para la Licitación No. 2021LN-000004-0006300001 SICOP “Servicio de Vigilancia Campus Tecnológico Local San José.

**Tema incluido como punto de agenda.**

3. **COMTT-27-2021** Memorando con fecha de recibido 25 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Coordinadora Comisión Institucional de Teletrabajo, dirigido al dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que la carga laboral actual de los miembros de la Comisión y al estar cerrando el plan de trabajo

propuesto para el periodo 2021, el Proyecto de Perfiles teletrabajables quedará para ser incorporado en Plan de Trabajo 2022. Por lo tanto, cuando la Comisión haya definido dicho Plan, con el respectivo detalle de plazos, lo estaremos haciendo del conocimiento de la Comisión que usted coordina.

**Se toma nota.**

4. **R-1067-2021** Memorando con fecha de recibido 30 de noviembre 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, auditor interno, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al AUDI-AD-013-2020 titulado “Advertencia sobre la necesidad de realizar cambios en el proceso de gestión del riesgo institucional para que abarque riesgos estratégicos, tácticos y operativos” se recibe el OPI-391-2021 donde se adjunta el informe correspondiente a la gestión de riesgos sobre las metas contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, el cual se remite para dar por atendido el informe mencionado.

**Se toma nota. Considerarlo como insumo en el proceso de análisis del PEI – 2022-2026**

5. **R-1072-2021** Memorando con fecha de recibido 30 de noviembre 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite el plan de acción para la implementación del Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE.

**Se toma nota. Incorporarlo como punto de agenda la próxima sesión. Convocar Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, Dr. Humberto Villalta Solano, Coordinador CETI Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, DATIC. Se traslada al señor Rony Rodríguez.**

6. **VAD-521-2021** Memorando con fecha de recibido 30 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Borrador de Cartel para Contratación de Auditoría Externa Financiera 2022 según oficio AP-1329-2021, bajo las disposiciones para la contratación de servicios de Auditoría Externa en el Instituto Tecnológico de Costa Rica aprobadas por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3124 y publicadas en la Gaceta No. 567 del 2019. Siendo que las disposiciones vigentes señalan que el Consejo Institucional dictará el acto final de adjudicación de todas las auditorías externas que se realicen en la Institución, es criterio de esta Vicerrectoría que el Consejo Institucional conozca y avale el cartel que va a constituir la normativa específica de la contratación de las auditorías externas de manera que proceda a adjudicar sobre un marco previamente conocido y avalado por el mismo.

**Se traslada para su análisis y recomendación al señor Luis Alexander Calvo. Enviar a Asesoría por correo electrónico.**

7. **R-1071-2021** Memorando con fecha de recibido 1° de diciembre 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención a las observaciones remitidas en el SCI-1284-2021, se propone que se incluya la siguiente política como la primera del apartado (Generales): “La Rectoría en enero del 2022 realizará los ajustes correspondientes al Presupuesto Ordinario en cada Centro Funcional, según la ejecución alcanzada en el 2021 y el límite máximo permitido por la Regla Fiscal en gasto corriente y gasto total. La Rectoría deberá informar al Consejo Institucional de los cambios realizados y a los diferentes centros funcionales al 31 de enero 2022”.

**Considerar como elemento adicional una vez recibidas las observaciones producto da Consulta a la Comunidad Institucional.**

8. **SCI-1295-2021** Memorando con fecha de recibido 1 de diciembre del 2021, suscrito por la Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora Comisión Especial Regla Fiscal, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual hace entrega de informe y propuestas elaboradas según Acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3233, Artículo 15, del 08 de setiembre de 2021 de la Comisión Especial que analizará el “TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA” de la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

**Se incorporará como punto de agenda en la próxima sesión.**

**Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No. 3245 Artículo 3, incisos: 1, 6, 10, 12, 18, 22, 23, 24 y 26, del 1° de diciembre de 2021.**

1. **AUDI-175-2021** Memorando con fecha de recibido 23 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta el Plan de Trabajo que orienta las actividades de la Auditoría Interna, para el año 2022. (SCI-2116-11-2021) Firma digital

**Se toma nota.**

6. **FIS-205-2021** Memorando con fecha de recibido 24 de noviembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Gerardo Lacy Mora, Director Ejecutivo de la Escuela de Física, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, al M.Sc. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remiten el acuerdo tomado por el Consejo de la Escuela de Física, en Sesión 26-2021, Artículo 12, en relación con las situaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en la Escuela de Física. (SCI-2122-11-2021) Firma digital

**Se toma nota. Trasladar a la señora Ana Rosa Ruiz, para su consideración en los productos finales de la Comisión Especial.**

10. **DFC-1723-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de noviembre de 2021, suscrito por la M.A.E. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite respuesta a la consulta sobre el texto propuesto para la creación del “Reglamento de vacaciones del personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Para la revisión del reglamento se ha tenido a la vista, los siguientes artículos del Código de trabajo, además de la Convención Colectiva de trabajo del TEC, así como el Reglamento de Cursos de verano. **(SCI-2144-11-2021)** Firma digital

**Considerar como parte de las respuestas recibidas en el trámite de reglamento indicado.**

12. **Notificación** con fecha de recibido 26 de noviembre de 2021, suscrita por la Contraloría General de la República, División de Contratación Administrativa, partes notificadas: Correo principal: [Kcaleron@itcr.ac.cr](mailto:Kcaleron@itcr.ac.cr) y Correo alterno: [anquesada@itcr.ac.cr](mailto:anquesada@itcr.ac.cr), en el cual se solicita expediente administrativo, en razón de recursos de apelación interpuestos por el consorcio Integracom de Centroamérica S.A. / Ingeniería Contemporánea s.a., y por la empresa edificadora beta s.a., en contra del Acto de Adjudicación de la Licitación Pública no. 2021In-000001-0006300002 promovida por el Instituto Tecnológico De Costa Rica para “mejoras y modificaciones eléctricas, Campus Tecnológico Local San Carlos”. **(SCI-2146-11-2021)** Firma digital

**Se toma nota. Oficio a la señora Ana Damaris Quesada solicitando corroborar envío de expediente por parte del Departamento de Aprovisionamiento.**

18. **AUDI-176-2021** Memorando con fecha de recibido 23 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual adjunta Resolución del Despacho Contralor R-DC-00106-2021, que contiene reformas a las “Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el sistema de información sobre planes y presupuesto (SIPP) (D-1-2010-DC-DFOE)”. Se remite esta información, con el propósito de que se establezcan las acciones que corresponda para atender lo dispuesto por el Ente Contralor, en las reformas de cita. **(SCI-2123-11-2021)** Firma digital

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración. Se traslada a la señora Maritza Agüero.**

22. **AUDI-179-2021** Memorando con fecha de recibido 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el informe de cierre del AUDI-RH-001-2020, debido a que la Rectoría resuelve, mediante Resolución RR-119-20212, como resultado de la investigación preliminar, aplicar una “Sanción de

**LLAMADA DE ATENCIÓN VERBAL**” a la funcionaria, por lo que se informa que la Auditoría Interna lleva un control sobre la debida atención de los informes de relaciones de hechos fuera del Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR) y se considera que la Relación de Hechos indicada se encuentra “Atendida”. **(SCI-2130-11-2021)** Firma digital

**Se toma nota.**

23. **AUDI-180-2021** Memorando con fecha de recibido 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el informe de cierre del AUDI-RH-002-2020, debido de que la Rectoría resuelve, mediante resolución RR-097-20212, como resultado de la investigación preliminar, aplicar una “Una suspensión sin goce de salario por el plazo de 5 días hábiles” a la funcionaria, por lo que se informa que la Auditoría Interna lleva un control sobre la debida atención de los informes de relaciones de hechos fuera del Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR) y se considera que la Relación de Hechos indicada se encuentra “Atendida”. **(SCI-2131-11-2021)** Firma digital

**Se toma nota.**

24. **AUDI-181-2021** Memorando con fecha de recibido 24 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el informe de cierre del AUDI-RH-003-2020, debido de que la Rectoría resuelve, mediante resolución RR-097-20212, como resultado de la investigación preliminar, aplicar “Una Sanción de suspensión de diez días hábiles, sin goce de salario” a la funcionaria. Se informa que la Auditoría Interna lleva un control sobre la debida atención de los informes de “funcionaria, por lo que se informa que la Auditoría Interna lleva un control sobre la debida atención de los informes de relaciones de hechos fuera del Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR) y se considera que la Relación de Hechos indicada se encuentra “Atendida”. **(SCI-2132-11-2021)** Firma digital

**Se toma nota.**

26. **OPI-391-2021** Memorando con fecha de recibido 26 de noviembre de 2021, suscrito por el M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual indica que en atención del Informe AUDI-AD-013-2020 y según Sesión Ordinaria No. 3210 del Consejo Institucional, Artículo 17, del 26 de marzo de 2021, adjunta el informe de Gestión del Riesgo del Plan Estratégico 2022-2026. **(SCI-2139-11-2021)** Firma digital

**Considerarlo como insumo en el proceso de análisis del PEI –2022-2026**

## **OFICIOS TRAMITADOS POR COPA**

1. **SCI-1283-2021** Memorando fechado 26 de noviembre de 2021, suscrito por el M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, MBA. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable, MAE. María de los Ángeles Montero, Coordinadora Unidad de Contabilidad, MAE. Johnny Masís Siles, Coordinador Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Bach. Daniel Abarca Calderón, Coordinador Unidad de Tesorería y la MAE. Andrea González Quirós, Representante Administrativo, en el cual hace reconocimiento por el desempeño alcanzado en implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

**Se toma nota.**

2. **SCI-1284-2021** Memorando fechado 26 de noviembre de 2021, suscrito por el M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual informa que la Comisión revisó la propuesta de Políticas Específicas de ejecución 2022, en atención al cronograma alternativo para las actividades pendientes en la etapa de formulación y aprobación interna del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2022, y se dispuso consultar si no se consideró necesario, incluir alguna política que oriente las decisiones extraordinarias que podrían requerirse para gestionar los efectos producto de la Regla Fiscal en el periodo 2022.

**Se toma nota.**

3. **SCI-1285-2021** Memorando fechado de recibido 26 de noviembre de 2021, suscrito por el M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, a la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable y a la MAE. Katthya Calderón Mora, Directora del Departamento de Aprovechamiento, en el cual informa que la Comisión revisó el oficio VAD-500-2021, relacionado con el borrador del Cartel para Contratación de Auditoría Externa Financiera 2022 y llamó la atención que se hiciera referencia al acuerdo a la Sesión Ordinaria No. 2469, Artículo 16, del 15 de junio del 2006, sobre los Lineamientos para la contratación de auditorías externas, cuando según se tienen como vigentes las Disposiciones para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Por lo anterior, se dispuso se verifique que el trámite y elementos del cartel indicado.

**Se toma nota.**

4. **Correo electrónico** fechado 25 de noviembre del 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla; MAE. Ana Damaris Quesada Murillo; Sra. Ana Ruth Solano Moya;

MBA. Jose Antonio Sanchez Sanabria, en el cual expresa lo siguiente: “El día de hoy en la Sesión de COPA, discutimos sobre los pasos a seguir con el objetivo de aprobación de la propuesta de Plan Estratégico. Después de considerar distintos elementos, los cuales podríamos ampliar posteriormente, se ha planteado lo siguiente: 1. Comunicar la propuesta del Plan Estratégico a la Comunidad desde la cuenta de la Secretaría del CI a. Indicar en este comunicado que se reciben observaciones a la propuesta hasta el día 8 de diciembre. b. Invitar en este comunicado a la Comunidad a participar, a una sesión abierta del Consejo Institucional (punto de Foro), por medio de Zoom, por plazos se necesitaría que esta sesión sea la del 8 de diciembre. c. La OCM podría apoyar en la invitación y motivación a participar en la sesión de Zoom o seguir mediante Youtube. 2. Sobre el Foro del día 8 de diciembre a. Concentrar la presentación en las estrategias planteadas, posiblemente serán necesarias algunas generalidades pero la atención se quisiera en las 9 estrategias planteadas b. Vemos ideal que Don Luis, en su condición de Presidente del CI y Rector, explique a la Comunidad estas estrategias. Importante contar con la presencia de los Vicerrectores, Directores de Campus y Centros académicos, en caso de que sea importante aclarar algún aspecto. c. Por la dinámica habitual, suponemos posible haya algún foro ya programado, agradeceríamos valorar si es posible reprogramar. Por lo pronto, quedo a la espera de confirmación con respecto a lo propuesto y que sea viable lo del foro para la fecha planteada.”

**Se toma nota.**

#### **4. Continuación de análisis gestión y gobernanza de TIC's:**

- **Reglamento de correo electrónico**

El señor Luis Alexander Calvo informa sostuvo una reunión con la señora Yafanny Monge, de la Oficina de Planificación Institucional y la señora Andrea Cavero le confirmó que la versión de Reglamento que el DATIC revisión es la que contiene las observaciones de la Comunidad Institucional, lo cual esta manifiesto en el oficio DATIC-809-2019. Por anterior, consulta si se puede incluir ese oficio en la propuesta a pesar de que no tiene copia a esta Comisión y señala que se debe revisar lo del lenguaje inclusivo.

El señor Nelson Ortega indica que se puede el oficio del DATIC sí se puede incluir en los atestados de la propuesta.

La señora Ana Rosa Ruiz indica que se encargará de la revisión del lenguaje inclusivo del texto del reglamento.

Se consideran los siguientes aspectos:

1. En consonancia con las Políticas Generales 3 y 8 del ITCR, el uso regulado del correo electrónico ayudaría a disminuir la utilización de papel a nivel institucional, con lo cual se contribuye a la sostenibilidad ambiental y por ende se tiene un impacto positivo en la calidad de vida de las personas.
2. Según acuerdo de este Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3078, del 27 de junio de 2018, artículo 17, inciso a.2, procede contar con un reglamento



general que regule el adecuado uso del correo electrónico a nivel institucional, para que además de dotarlo como medio oficial de comunicación, se propicie un adecuado provecho como herramienta de trabajo, tanto para la población estudiantil como la de personas funcionarias.

3. La nueva versión de la propuesta del Reglamento de uso del correo electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, presentada por la Administración en abril de 2020, por medio del oficio R-466-2020, atiende, en lo procedente, las observaciones planteadas a la primera versión de dicha propuesta de Reglamento, en particular se destaca:
  - a. Atiende las recomendaciones de la Oficina de Asesoría Legal del ITCR planteadas en el oficio Asesoría Legal-042-2020, del 7 de febrero 2020.
  - b. Atiende las recomendaciones del Departamento de Admisión y Registro, planteadas en el oficio DAR-094-2020, del 27 de febrero 2020.
  - c. Atiende las recomendaciones de la Auditoría Interna planteadas en el oficio AUDI-AS-004-2020, del 10 de marzo 2020.
  - d. Integra las observaciones presentadas a dicho Reglamento por medio de la Oficina de Planificación Institucional, según consta en el oficio OPI-102-2020, del 2 de abril 2020.
4. El procedimiento de creación del presente reglamento se ha seguido conforme establece el artículo 12 del Reglamento de Normalización Institucional, en la versión que le aplica (ver resultando número 13).
5. La Comisión de Planificación y Administración, luego de verificar todos los elementos normativos que deben ser atendidos en el presente trámite, dictaminó recomendar al Pleno del Consejo Institucional que apruebe la creación del “Reglamento de uso del correo electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. Además, indicó que, se incorporó al texto del reglamento, la recomendación de la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación, sobre revisión y actualización del cuerpo normativo, por el Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), lo cual es concordante con las disposiciones vigentes de los artículos 14 y 16 del Reglamento de Normalización Institucional.

### **Se dispone**

**Dejar presentada la propuesta al Consejo Institucional, para aprobar el Reglamento de uso del correo electrónico del Instituto Tecnológico De Costa Rica**

5. **ERA\_23\_07\_2021 “Interpretación del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2338, artículo 17 del 5 febrero del 2004”, presentada por el MBA. Ernesto Rivera Alvarado**

Se cuenta con el criterio de la Asesoría Legal y del Departamento de Gestión de Talento Humano.

**Se dispone**

**Agendar para la próxima, la señora Raquel Lafuente y el señor Luis Alexander Calvo, elaborarán la propuesta.**

**6. CISI-147-2021 y OPI-289-2021 Propuesta de Reglamento de la Comisión Institucional de Salud Integral. (A cargo del MAE Nelson Ortega Jiménez)**

El señor Nelson Ortega informa que ya trabajó el texto del Reglamento y que se puede trabajar la propuesta para dejarla presentada el próximo miércoles, para dar tiempo por ser un reglamento.

Se consideran los siguientes aspectos:

1. Por aplicación de las disposiciones del artículo 92 del Estatuto Orgánico y en atención del acuerdo del IV Congreso Institucional, sobre la propuesta “Plan de prevención y promoción para la salud integral para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del ITCR”, el Consejo Institucional, integró la “Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional”.
2. En el acto de conformación de la “Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional” no se especificaron funciones, responsabilidades, coordinación, mecanismo de elección de sus miembros, plazos de vigencia y los mecanismos de control que correspondan para el adecuado funcionamiento de esta.
3. La Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, en atención a la solicitud que realizó el Consejo Institucional, conforme lo indicado en el resultando quinto, elaboró la propuesta de reglamento para su funcionamiento. Además, solicita cambiar el nombre de la Comisión, siendo el vigente “Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional” y se propone “Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)”.
4. Conforme lo establecido en el Reglamento de Normalización Institucional, hasta el 1 de setiembre de 2021, se tiene que:
  - a. El Consejo Institucional designó a la Comisión de Planificación y Administración el estudio de la propuesta del Reglamento de Organización y

- Funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el ITCR (CISI).
- b. La Comisión de Planificación y Administración dio procedencia a la propuesta y solicitó a la Oficina de Planificación Institucional el trámite correspondiente.
  - c. La Oficina de Planificación Institucional emitió dictamen mediante el cual se indica que:
    - i. Se ha revisado la propuesta y ajustado la misma con las observaciones emitidas por la Asesoría Legal, en conjunto con las Sras. Camila Delgado y Laura Queralt.
    - ii. Se considere que los acuerdos del Congreso Institucional no pueden ser modificados, sino hasta dos años después de su entrada en vigencia, siendo en el presente caso, noviembre de 2019.
    - iii. Dado que no se ha indicado por el Congreso Institucional o por el Consejo Institucional la ubicación de la Comisión, se sugiere la adscripción de la misma al Consejo Institucional.
  - d. Ambas gestiones -tanto la propuesta de la creación del reglamento, como el cambio de nombre de la Comisión- fueron dictaminadas positivamente por la Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 951-2021, celebrada el 02 de diciembre de 2021, indicando además que:
    - i. Es conveniente que la CISI se adscriba a la Rectoría y no al Consejo Institucional, como recomendó la Oficina de Planificación Institucional; razón por la que, se ajustó el texto del reglamento en ese sentido.
    - ii. Se incorporó al texto del reglamento, elementos relativos a la revisión y actualización del cuerpo normativo, para atender las disposiciones vigentes de los artículos 14 y 16 del Reglamento de Normalización Institucional.

### **Se dispone**

#### **Dejar presentada la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**

- a. **Modificar el inciso a del acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, del 26 de febrero de 2020, de modo que se cambie el nombre de la “Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional” para que se denomine de la siguiente forma: “Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)”**
  - b. **Aprobar el Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.**
7. **VAD-513-2021 Informe de adjudicación para la Licitación Pública Nº 2021LN000004-0006300001 SICOP “Servicio De Vigilancia Campus Tecnológico Local San José**

El señor Nelson Ortega solicita que algún integrantes se haga cargo de revisar la documentación. Comenta que el señor Carlos Sánchez indicó que

El señor Luis Alexander manifiesta que se puede encargar de hacer el análisis. Solicita que se le reenvíe la información por correo electrónico.

### **Se dispone**

**Trasladar el informe al señor Luis Alexander Calvo, para su análisis.**

### **8. Atención del fondo del Recurso de revocatoria ante el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021. Renovación y modificación de plazas para el periodo 2022, específicamente al inciso d**

El señor Nelson Ortega indica que el Recurso debe ser rechazado porque no hay afectación personal. Considera que se puede consultar a la Oficina de Planificación Institucional por la previsión del estudio de carga de puestos.

Se analizan las siguientes consideraciones:

1. En la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 10, del 10 de noviembre del 2021, el Consejo Institucional aprobó la propuesta de renovación y modificación de plazas para el periodo 2022, consignándose en el inciso d) del apartado resolutivo del referido acuerdo, la solicitud de un estudio de cargas para todos los puestos de trabajo que conforman el Departamento Financiero Contable; disposición que fue recurrida por la MAE. Silvia Watson Araya, funcionaria del Departamento Financiero Contable.
2. El primer punto que debe dilucidar el Consejo Institucional antes de entrar a conocer por el fondo el recurso de revocatoria interpuesto por la MAE. Silvia Watson Araya, contra el inciso d) del apartado resolutivo del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 10, del 10 de noviembre del 2021, es constatar que se cumplan con los requisitos de admisibilidad que se requieren de acuerdo con la normativa vigente. Tales requisitos de admisibilidad corresponden a:
  - a. Que no se trate de recursos presentados en forma anónima (artículo 4 de la “Norma reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”)
  - b. Que el recurso haya sido planteado en plazo (artículo 5 de la “Norma reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico” y el artículo 137 del Estatuto Orgánico)
  - c. Que la persona recurrente evidencia en su alegato por qué el acuerdo le afecta personal y directamente (artículo 1 de la “Norma reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”)

3. El recurso presentado por la MAE. Watson Araya, cumple cabalmente con el primero de los requisitos indicados en el punto anterior, pues claramente no es anónimo. Además, fue presentado dentro del plazo previsto por la normativa, razón por la que también cumple con el segundo de los requisitos de admisibilidad señalados.
4. El resultando 1 del recurso trata de un oficio que la recurrente informa le envió a su superior jerárquico, a saber, el Vicerrector de Administración, el cual alega que nunca le fue respondido. No obstante, la temática que señala para el contenido de ese oficio no guarda relación con su pretensión de que el Consejo institucional modifique el alcance del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 10, específicamente en el inciso d, de manera que el estudio que se ordena realizar en ese inciso para la totalidad del Departamento Financiero Contable se realice exclusivamente en la Unidad de Análisis y Presupuesto. Además, no evidencia de que manera el acuerdo recurrido le afecta, por esta razón específica alegada, de manera directa y personal.
5. Los resultandos 2 y 3 del recurso tratan de una solicitud que la recurrente recibió en su condición de directora del Departamento Financiero Contable de parte del coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, y de la manera en que la atendió, respectivamente, sin que el contenido de ninguno de estos dos resultandos aporte elementos concretos que evidencien que el acuerdo recurrido la afecte directa y personalmente.
6. Los resultandos 4 y 5 del recurso narran hechos ciertos, más tampoco aportan elementos concretos y verificables de que el acuerdo recurrido afecte de manera directa y personal a la MAE. Watson Araya.
7. En el resultando 6 la recurrente alega igualdad de trato, se sobreentiende que corresponde a que, dado que se brindó audiencia al señor Rector y al Vicerrector de Administración, en la Comisión de Planificación y Administración para tratar temas relacionados con la renovación de plazas para el año 2022, a la que ella no fue invitada, se le debe conceder la oportunidad de comparecer ante esa comisión. Sobre el particular debe tomar en cuenta la recurrente que el trámite de creación, renovación, modificación o eliminación de plazas ante el Consejo Institucional debe ser presentado por el señor Rector, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2, inciso a), de las “Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que textualmente señala:

*“Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además, se presentarán: un dictamen elaborado por la Oficina de Planificación sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes realizado por el Departamento Financiero Contable.”*

8. De manera que no existe desigualdad en el trato dado en la Comisión de Planificación y Administración, al haberle brindado audiencia al señor Rector y al Vicerrector de Administración en el trámite de renovación de plazas para el año 2022, y no a la recurrente, por cuanto al amparo de la norma indicada es claro que la competencia para gestionar modificaciones en las plazas es del Rector, quien naturalmente se puede hacer acompañar a las audiencias a que sea convocado de las personas que estime necesario. Lo relevante en este punto es que la recurrente no evidencia con estos alegatos que el acuerdo recurrido la afecte de alguna manera directa y personalmente.
9. En el resultando 7 del recurso se menciona un hecho cierto, dado que efectivamente la Comisión de Planificación y Administración revisó y analizó en su reunión No. 946-2021, celebrada el 28 de octubre de 2021 y No. 947-2021 del 04 de noviembre de 2021, la propuesta de renovación y modificación de plazas para el periodo 2022 recibida en el oficio R-929-2021. Además, el texto consignado en ese resultando es correcto. No obstante, ninguna parte este alegato evidencia que el acuerdo recurrido afecte directa y personalmente a la MAE. Watson Araya.
10. Ninguno de los alegatos expuestos por la recurrente en los resultandos 8, 9 y 10 aportan elementos que evidencien que el acuerdo recurrido la afecta directa y personalmente.
11. El resultando 11 es una apreciación personal de la recurrente, que este Consejo respeta mas no comparte, pues el desarrollo de un estudio de cargas laborales no pueden ser señalado bajo ninguna circunstancia como una intervención de un Departamento. Por otra parte, esa apreciación subjetiva de la recurrente no aporta elementos que evidencien que el acuerdo recurrido la afecta directa y personalmente.
12. En el resultando 12, la recurrente señala que "... en mi necesidad de sentirme en un ambiente laboral sano, el estudio podría limitarse a la Unidad de Análisis y Presupuesto, que es donde directamente se está utilizando la plaza en cuestión", sin que presente evidencia alguna de las razones por las que el realizar el estudio de cargas laborales a nivel departamental, y no de una unidad específica como pretende, provoque que el ambiente laboral se vea afectado y por tanto, deje de ser sano. Con este alegato la recurrente no aporta evidencia de que el acuerdo recurrido la afecte directa y personalmente.
13. En el resultando 13, la MAE. Watson Araya indica que "Estoy consciente que la Pandemia por COVID-19 nos expuso a condiciones laborales diferentes, aterrizándonos en una realidad para la cual no estábamos preparados, pero la enfrentamos, nos adaptamos y lo que es mejor, dimos excelentes resultados a pesar de las circunstancias", alegato que no alcanza a evidenciar que el acuerdo recurrido la afecte directa y personalmente.

14. Por lo indicado en los puntos anteriores, considerandos del 4 al 11, queda totalmente señalado que la MAE. Watson Araya no aporta evidencia, en ninguna parte de su recurso, de que el acuerdo recurrido la afecte directa y personalmente, razón por la que no cumple con una de las disposiciones que se considera necesaria como elemento de admisibilidad del recurso.
15. La Comisión de Planificación y Administración, en la reunión No. 951-2021, celebrada el 02 de diciembre de 2021, brindó la audiencia solicitada en el inciso b) de las petitorias planteadas por la MAE. Watson Araya. En dicha reunión, la Comisión aclaró a la MAE. Silvia Watson Araya, que el estudio de cargas que se recomendó al Consejo Institucional solicitar, procura evidenciar el volumen de trabajo asociado a cada una de las plazas asignadas al Departamento Financiero Contable, como principal factor técnico, previo a determinar la conveniencia del cambio de destino que propuso el señor Rector para la plaza FSA007 Profesional en Administración, para el periodo 2022; cambio que no fue acogido en los términos propuestos por la Administración, originalmente.

### **Se dispone**

1. **Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**
  - a. **Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la MAE. Silvia Watson Araya, funcionaria del Departamento Financiero Contable, contra el inciso d) del apartado resolutivo del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3242, artículo 10, del 10 de noviembre del 2021; dado que no evidenció que el acuerdo recurrido le afecte directa y personalmente como exige el artículo 1 de la “Norma Reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”.**
  - b. **Informar a la MAE. Silvia Watson Araya que contra este acuerdo cabe recurso de aclaración o de reposición ante este Consejo, los que deben presentarse en el plazo de 10 días hábiles posteriores a la notificación y de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en los términos que señala su reglamento.**
2. **Enviar oficio a la Oficina de Planificación Institucional, solicitando el detalle del plan establecido (actividades, plazos y responsables) para realizar el estudio de cargas de trabajo de todos los puestos que conforman el Departamento Financiero Contable.**
3. **Enviar oficio al Departamento Financiero Contable informando que se solicitó a la OPI, el detalle del plan desarrollado para atender lo acordado por el Consejo Institucional.**

**9. Audiencia: “Recurso de revocatoria ante el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 10, del 10 de noviembre de 2021. Renovación y modificación de plazas para el periodo 2022, específicamente al inciso d”** (Invitada: MAE. Silvia Watson Araya, Profesional en Administración. Departamento Financiero Contable)

El señor Nelson Ortega da la bienvenida y agradece la participación. Indica que la solicitud se dividió en dos partes una es la audiencia y la otra es el análisis del fondo del recurso.

La señora Silvia Watson presenta el recurso y enfatiza el nivel de desmotivación de los funcionarios del Departamento Financiero Contable, por el sentir de que a pesar de que se han adaptado a los cambios generados por la pandemia y el teletrabajo, y han obtenido excelentes resultados, se sienten cuestionados con el estudio de cargas de puesto que se solicitó en el acuerdo.

Los integrantes de COPA manifiestan que el objetivo del estudio solicitado nunca fue afectar al Departamento Financiero Contable sino se vio como la forma de justificar para que la plaza se mantenga en ese Departamento, esto porque así venía explícitamente la propuesta de la Administración de trasladarla. Agrega que incluso se pensó en que una de las posibilidades es que el estudio pueda arrojar que Financiero Contable requiera más plazas por el volumen de trabajo.

La señora Silvia Watson agradece el espacio e indica que lo que le han manifestado será transmitido a los funcionarios del Departamento Financiero Contable.

El señor Nelson Ortega aclara que este tipo de estudio ya se ha solicitado para otras dependencias.

Se retira la señora Silvia Watson.

Se indica que no procede de ninguna manera el maltrato verbal que refiere la señora Watson; así, como el no pago del tiempo extraordinario; se considera que es un tema que debe ser agendado e incluso se puede invitar a la señora Kendy Chacón de la AFITEC y realizar una lluvia de ideas.

**10. Audiencia: “Normativa Urbana”** (Invitados: Dr. Óscar Gerardo López Villegas, director Campus Tecnológico Local San Carlos e Ing. Luis Espinoza, Oficina de Ingeniería)

El señor Nelson Ortega da la bienvenida y cede la palabra a la señora Ana Rosa Ruiz.

La señora Ana Rosa Ruiz agradece a las personas invitadas e indica que los Planes Maestros es un tema permanente y estratégico, y el objetivo es que sean visibles porque visualizan necesidades de los Centros Académicos y Campus. Agrega que la idea es conocer cómo van.



El señor Oscar López agradece el espacio y señala que es un tema crucial en el Campus, para lo cual se conformó una Comisión y se estableció un esquema de trabajo, en el cual se ha avanzado y se han recopilado una serie de insumos con la colaboración del señor Luis Espinoza. Espera a enero poder tener una primera versión discutible del plan. Agradece al señor Luis Espinoza su trabajo. En cuanto a la contratación para el trabajo topográfico, el Colegio de Ingenieros presentó un asunto de aclaraciones en cuanto a los honorarios, por lo que se tuvo mayor cuidado y ya está en trámite la adjudicación. Concluye que es mucho el trabajo.

El señor Luis Espinoza saluda, agradece e indica que sobre el Plan Maestro tiene todo el interés de avanzar en la propuesta, es mucho el trabajo. Comenta que pasó el tiempo y no vio avance por lo que el 25 de noviembre envió una nota al señor Óscar López con copia a todo el Campus, porque es una tarea de todos. Posteriormente, se reunió con la Comisión y el Dr. Milton Villarreal, donde se concluyó que para tomar decisiones, primero se requiere socializar a grupos mayores. Agrega que ayer sostuvo reunión con el Ing. Rafael Quesada y el señor Óscar López para ver cómo se puede avanzar. Resalta que le indicó al señor Óscar López sobre la necesidad de que las decisiones vengan avaladas por el Consejo Asesor.

La señora Ana Rosa Ruiz consulta si habrá propuesta para el próximo año.

El señor Luis Espinoza responde que siempre y cuando cuente con los insumos será factible.

El señor Oscar López considera muy factible tener versión preliminar para enero para la revisión por parte del Consejo Asesor.

El señor Luis Espinoza hace referencia a la normativa y considera que no se puede tener un solo documento porque cada campus es muy diferente.

La señora Ana Rosa Ruiz solicita que se aborde el tema con la posibilidad de hacer un solo documento, pero con capítulos para las particularidades de cada campus.

El señor Luis Espinoza indica que le queda muy claro y da las gracias.

La señora Ana Rosa Ruiz agradece todo el trabajo realizado y el reporte tan positivo.

**11. Audiencia: Panel de expertos para definir modelo de liderazgo del TEC. (Invitados: Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, Sra. Ericka Masís, Profesional en Administración del Departamento de Gestión de Talento Humano)**

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas e indica que este espacio es a solicitud del Departamento de Gestión de Talento Humano, por lo que cede la palabra.

La señora Hannia Rodríguez saluda y agradece el espacio. Indica que como parte de los resultados del estudio de clima, es importante trabajar la variable de liderazgo, que salió sensible.

La señora Cristina Cubero da los buenos días y explica como desarrollarán la actividad virtualmente para la construcción del modelo de liderazgo, y de esta forma haya retroalimentación.

El señor Nelson Ortega concluye que la Comisión queda a la espera de los resultados.

## **12. Varios**

No se presentaron.

**Finaliza la reunión al ser las doce horas con treita y tres medio día.**

**MAE. Nelson Ortega Jiménez**  
Coordinador

**Sra. Cindy Picado Montero**  
Secretaria de Apoyo